

Experto alemán en ingeniería genética asesora a diputados en FIV

Dr. Albir Eser ofreció conferencia en el Congreso

1 NOV 2016

Sociedad



El Dr. Albin Eser disertó sobre los aspectos legales y sociales de la genética humana (foto Laura Rodríguez).

El especialista de origen alemán en medicina reproductiva moderna e ingeniería genética Dr. Albin Eser estuvo de visita en el país la semana anterior y como parte de la cátedra Alessandro Baratta del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UCR, ofreció una conferencia a la cual asistieron los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de

Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que tendrán que legislar sobre el tema de la fecundación in vitro (FIV).

El Dr. Eser habló durante 45 minutos y respondió preguntas del público en la Sala de Ex Presidentes de la República del Congreso, con el fin de que sus conocimientos sirvieran de insumo para los asesores y legisladores que tendrán que tomar decisiones sobre la fertilización asistida en el país.

El experto dio a conocer algunos casos para ejemplificar las experiencias de países como Alemania, Suiza y Austria donde este tipo de técnicas de fecundación se practican desde hace varias décadas. Dijo por ejemplo que **en Alemania la inseminación de una mujer con el semen de su esposo es considerado un tratamiento curativo**, como cualquier otro. Y que la FIV que luego se implanta en una madre es considerado un derecho personal y visto como de buena fe.



El presidente de la Asamblea Legislativa Antonio Álvarez Desanti dio la bienvenida al Dr. Eser y se mostró interesado en los temas que desarrollaría en su conferencia debido a que los diputados, según dijo Álvarez, deben legislar sobre temas que muchas veces no conocen a profundidad y que siempre requieren del consejo experto (foto Laura Rodríguez).

Al respecto el Dr. Eser considera que **el profesional en medicina tiene una gran responsabilidad en estos procesos**, debido a que en ocasiones un embarazo sin el consentimiento de una de las partes de la pareja puede ser una excusa para preservar el matrimonio.

Recomendó el experto que siempre debe haber control estatal para legitimar y supervisar los procedimientos. Añadió que los niños y niñas una vez que cumplen 16 años tienen derecho de conocer sus orígenes, es decir saber quienes son sus padres genéticos, en los casos en que la fecundación se haya dado con material genético de personas que no son sus padres (inseminación, FIV o donación de óvulos o vientre de alquiler)

Esta práctica del vientre de alquiler fue descartada en Alemania porque se prestó para abusos comerciales, de manera que está prohibida en ese y otros países de Europa.



El director de la Escuela de Biología de la UCR Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta planteó algunas preguntas al Dr. Eser para que ampliara conceptos sobre ingeniería genética (foto Laura Rodríguez).

Investigación con embriones

El Dr. Eser se refirió también a lo delicado que puede ser la **investigación con embriones**, debido a que un óvulo y un espermatozoide cuando se unen crean un sujeto con derechos, que a su vez adquiere un estatus legal que demanda dignidad. Afirmó que **se necesita protección legal para que no haya abuso con estos embriones**.

Por ejemplo, dijo que **en Alemania es prohibida la creación de embriones solo para investigación,** debido a lo que llamó embriones sobrantes. Sugirió que solo se deben utilizar tres embriones para evitar las fertilizaciones masivas.

Reconoció que en su país aún no se ha logrado concluir con el problema que deriva del diagnóstico previo a la implantación de embriones, debido a que en teoría se deben implantar solo los embriones sanos.



A la conferencia asistieron varios de los integrantes de la comisión de asuntos sociales del Congreso, entre ellos Laura Garro, Ronny Monge, Karla Prendas, Emilia Mora y Patricia Mora, en la foto también aparecen los académicos Alfredo Chirino y Javier Llobet de la UCR junto al Dr. Eser (foto Laura Rodríguez).

A pesar del progreso de la ciencia, no es legal, dijo Eser, hacer selección genética o modificar embriones utilizando técnicas como la temperatura. En esto, aclaró los alemanes son muy cuidadosos debido a la experiencias con el nazismo.

No obstante dijo que ser cuidadoso no significa no seguir evolucionando en la investigación genética.

Sobre el fallo de la Sala Constitucional de Costa Rica acerca de la FIV, Eser manifestó que le han convencido ampliamente los argumentos que al respecto defendió la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El invitado hizo la diferencia entre la vida in vitro y la persona ya nacida. Aclaró que no hay derecho absoluto de vida para la vida que no ha nacido. Sin embargo, aseguró que si bien la vida in vitro es vida humana, no necesariamente debe ser protegida como la vida nacida.

El Dr. Eser es director emérito del Instituto Max Planck de Derecho Penal de Friburgo, Alemania, es experto en análisis comparado de derecho internacional. Tiene amplio conocimiento en temas como la eutanasia, tratamientos médicos y suicidio. Fue juez del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y actualmente es presidente del comité ético de la Sociedad Alemana de Psicología. La visita del especialista contó también con el apoyo del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Elizabeth Rojas Arias Periodista Oficina de Divulgación e Información elizabeth.rojas@ucr.ac.cr

Etiquetas: instituto de investigaciones juridicas, albin eser, fecundacion in vitro, asamblea legislativa.